

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Programa **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**.
4. Decreto Exento N° 01090 de fecha 26.05.15, que Aprueba el Programa denominado **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**.
5. Ficha de Reevaluación del proyecto **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**
6. Decreto Exento N° 02671, de fecha 14.12.16, que Aprueba Modificación del Programa **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**
7. Decreto Exento N° 02697, de fecha 15.12.16. Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación, de fecha 29.12.16.
9. Decreto Exento N° 00006, de fecha 03.01.17, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 00040, de fecha 09.01.17, que Llama a Propuesta Pública.
11. Acta de Evaluación Técnica, de fecha 19.01.17.
12. Decreto Exento N° 00135, de fecha 19.01.17, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
13. Decreto Exento N° 00136, de fecha 19.01.17, que Llama a Propuesta Privada.
14. Acta de Evaluación, de fecha 26.01.17.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de generar un programa de actividad física de una forma didáctica y educativa que permita a los niños realizar actividad física vinculada al pedalear, descrito en Ficha del Programa.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 00210

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Privada denominada **"ADQUISICIÓN DE RUEDAS AUTO GOKART PARA PROGRAMA VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**, autorizada por Decreto Exento N° 00136, de fecha 19.01.17, debido a que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GAGV/CMRC/sce

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)